



SESIÓN PLENARIA

5.- Interpelación N.º 105, relativa a criterios sobre el procedimiento de finalización de las obras del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D.ª Tomasa Concepción Solanas Guerrero, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0105]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto quinto del Orden del Día.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 105, relativa a criterios sobre el procedimiento de finalización de las obras del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D.ª Concepción Solanas, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición de la interpelación, tiene la palabra D.ª Concepción Solanas por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes señoras y señores Diputados.

El Hospital Valdecilla ha sido históricamente un icono de la asistencia sanitaria en nuestra Comunidad. No podemos olvidar que de manera altruista el Marqués de Valdecilla fundó un hospital con un carácter social, con un objetivo social.

Su andadura no ha sido precisamente sencilla, no ha sido un camino de rosas, pero ha sobrevivido contra viento y marea aún a pesar de la crisis, siempre prevaleció la pasión del Marqués por sacar a flote el proyecto Valdecilla. Un proyecto donde la excelencia en la atención ha sido siempre la prioridad de prioridades, un proyecto al que tradicionalmente se han ido incorporando los especialistas en medicina más cualificados.

Y ante este tema tan esencial para Cantabria ¿qué hace el Gobierno? Contarnos la historia a través de la prensa, porque aquí en esta tribuna no ha subido ningún miembro del Gobierno a dar explicaciones.

Nos dicen que la mejor solución pasa por incorporar la participación de empresas privadas en nuestro hospital, una alternativa que implica que los cántabros abonemos al menos 33 millones de euros durante 20 años.

Ustedes nos han contado la historia como les ha interesado y a nuestro Grupo Parlamentario, al Grupo Parlamentario Regionalista no le vale con esto. Porque ¿cómo sabemos que no nos dan gato por liebre?

Ustedes saben que algunos ganaderos cuando van a la feria llevan a la vaca tresná, la vaca apañada para que parezca lo que en realidad no es y así venderla mejor.

Ustedes señores del Partido Popular tienen que tener que hagamos esta interpelación por falta de información, porque como les decía ustedes no han venido a este Parlamento a dar explicaciones, a explicarnos este proceso de principio a fin.

Señorías, estamos ante el mayor contrato administrativo realizado en la historia de Cantabria y la Consejera de Sanidad no ha pasado por este Parlamento para explicar esta operación, estamos ante la operación jurídico financiera y el contrato administrativo más caro de la historia de Cantabria. Entenderán ustedes que sin pretender enjuiciar tengamos dudas.

Nosotros estamos aquí por la labor que tenemos de control o el control que debemos realizar como oposición. Ustedes están poco acostumbrados a rendir cuentas a este Parlamento, a la casa de todos, de todos los cántabros.

Nosotros tenemos desde luego otra manera de ver las cosas, estamos aquí para servir a los ciudadanos y lucharemos con todas las herramientas que nos permita este Parlamento para preservar el interés general.

Ustedes son tan transparentes, tan transparentes que mantienen a este Parlamento al margen de sus iniciativas. Y miren, como no nacemos sabidos, queremos saber más, queremos conocer los criterios políticos que han marcado esta decisión porque criterio político no es "acabamos Valdecilla y esta es la única solución" Criterio político es tomar decisiones con la mayor eficacia, con la mayor eficiencia y dentro de la legalidad.

Y como su palabra tiene un valor relativo, queremos que nos expliquen su cambio de criterio porque en su programa electoral ustedes decían: "reivindicaremos del Gobierno de la nación, la firma del convenio que ha de garantizar la financiación íntegra del sobre coste del plan director del hospital universitario Marqués de Valdecilla y de este modo la finalización con la mayor brevedad posible de las obras de su fase III".



También nos decía la Consejera de Sanidad, a finales del año 2009, a finales del 2009 que reivindicaría el pago a Zapatero, hasta el último día en la Moncloa.

Por tanto, sí que nos gustaría, por qué el día primero de Rajoy se les acabó ese espíritu reivindicativo, por qué han renunciado a esta reivindicación a Madrid.

También explicaciones, o que nos den explicaciones sobre la resolución del contrato. Nos va a costar mucho dinero a los cántabros y bueno, pues queremos decirle que eso de que el Consejo de Estado diga que se puede o que se podía rescindir el contrato, no quiere decir que se deba hacer.

También nos gustaría nos diese explicaciones sobre las razones que les han llevado a acudir al procedimiento de diálogo competitivo, porque éste es un sistema de contratación de carácter residual, con menos garantías, que no sale a información pública y que no tiene la transparencia que tiene un contrato normal, un contrato normal.

Queremos también conocer los motivos para adjudicar a la iniciativa privada servicios no sanitarios, como el servicio de informática, el servicio de mantenimiento general y el servicio de archivos. Porque también le voy a recordar lo que la Consejera de Sanidad decía en el año 2009, hablando de la externalización del servicio de archivos. Usted decía: "La externalización es en realidad una privatización de un servicio clave, y ha dicho que se trata de una decisión grave, adoptada con nocturnidad y alevosía, de espaldas a los trabajadores afectados y a los sindicatos". Esto lo decía usted en el año 2007.

También decía la Consejera de Sanidad, que "no es la privatización del parking, de la cafetería o la lavandería sino la de un servicio clave que maneja información altamente valiosa y sensible, que exige las máximas garantías de profesionalidad y confidencialidad". Si esto lo decía usted en el año 2009 y en relación a la externalización del servicio de archivos, nos gustaría que nos explicase que le he hecho cambiar de idea, ¡eh!, por qué hemos cambiado de idea.

También nos gustaría que nos explicase o que nos dijese si se van a mantener todos los puestos de trabajo, todos los puestos de trabajo que hay en este momento en el hospital y si se van a proteger los derechos adquiridos de los trabajadores.

Nos tendrán que explicar cómo lo van a hacer, cómo lo van a hacer, porque una cosa es garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo de manera teórica y otra cosa es llevarlo a la práctica, llevarlo a la práctica. No vaya a ser que los trabajadores del hospital universitario Marqués de Valdecilla queden en el limbo de los justos.

También nos gustaría, nos gustaría que nos explicase las garantías de protección de la calidad en la prestación del servicio. Nosotros queremos asegurar que la atención al ciudadano, ¡eh!, la atención a los ciudadanos de Cantabria sea la mejor y la más eficiente posible. Y aquí es esencial la composición del órgano de evaluación. Y si la evaluación va a ser interna a la empresa o va a ser externa. Todas estas cuestiones, la verdad es que son fundamentales para garantizar que la atención al ciudadano va a ser de calidad.

Ya sé, bueno, pues que usted va a salir aquí, a esta tribuna, a decirme que bueno que por el hecho de interpellarla o pedirla explicaciones o preguntarla hago una oposición penosa e insensata, pero no por ello voy a dejar de preguntarla y de ejercer la labor de control al Gobierno. Y no por ello no voy a dejar de defender a Valdecilla como un patrimonio de todos los cántabros, que ese es el motivo por el cual realizamos esa interpelación.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales D.^a María José Sáenz de Buruaga, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, hace apenas dos meses esta tribuna me brindaba la oportunidad de compartir lo que para la inmensa mayoría de la sociedad de Cantabria era y es sin duda una buena noticia, probablemente la mejor noticia de los últimos tiempos.

Avanzaba entonces las grandes líneas de la operación diseñada por el Gobierno para culminar de una manera definitiva, ágil y con cordura ese proyecto estratégico para nuestra Comunidad Autónoma que es Valdecilla, al tiempo que dábamos luz verde a la licitación del contrato de colaboración público privada que habría de permitirnos reanudar las obras del hospital durante este próximo verano.

Pueden considerarlo ustedes un ejercicio de ingenuidad política pero jamás hubiera sido capaz de imaginar la estrategia de acoso y derribo que inmediatamente después sufriría el proyecto Valdecilla, acoso y derribo liderado por



quienes tras ocho años de negligente gestión y manifiesta incapacidad de reivindicación, son los responsables últimos del estado de situación actual del hospital.

Por eso Sra. Diputada, se equivoca usted porque en medio de tanto ánimo destructivo y de tanta irresponsabilidad como nos rodea debo y quiero agradecerla esta tarde, tanto la moderación de su posicionamiento como el tenor de su iniciativa parlamentaria, porque constituye una magnífica oportunidad para combatir la manipulación, la falta de rigor y la carencia de argumentos con la que algunos han decidido conducirse en este asunto y una magnífica oportunidad también para hacer también lo que hemos venido haciendo y lo que no vamos a dejar de hacer, que no es otra cosa que ofrecer toda la información a quien la quiera conocer, rendir cuentas de todos y cada uno de los avances de este proceso a quien quiera escuchar y continuaré explicando con total claridad y transparencia a los ciudadanos lo que hacemos y porqué lo hacemos.

Por lo tanto, gracias por su tono, gracias por su iniciativa, un ejercicio pasado por esta tribuna, por este Parlamento he rendido información cada vez que en el ejercicio de la facultad de control que tiene su Grupo o cualquier otro me lo ha solicitado y también tengo que decirlo hoy, un ejercicio que no conoce demasiados precedentes inmediatos en la acción de Gobierno de esta Comunidad Autónoma sobre todo en lo que se refiere al proyecto Valdecilla.

Dicho esto y entrando ya en el contenido de su interpelación, efectivamente el Gobierno ha adoptado la decisión de abordar la definitiva terminación de la obra del hospital acudiendo a una fórmula de colaboración público privada que, como he dicho, en multitud de ocasiones, pretende combinar la financiación privada para la construcción de equipamiento de la nueva infraestructura con la gestión pública del servicio sanitario y la externalización de los servicios no asistenciales, no clínicos en su práctica totalidad ya externalizados.

Voy a tratar de explicar el trazo grueso de esta operación, que lejos de ser ningún invento como a veces se pretende querer decir, es un contrato típico, perfectamente previsto y regulado en el texto refundido de la Ley de Contratos del sector público, un contrato que permite dar cobertura a proyectos especialmente complejos, tanto desde el punto de vista técnico como jurídico o financiero cuando los restantes tipos contractuales no responden a las necesidades de la administración contratante como es el caso.

Bien, el contrato se denomina finalmente contrato para la colaboración público privada para la realización de una actuación global integrada en el hospital universitario Marqués de Valdecilla, puesto que exactamente eso, una actuación global e integrada es lo que se pretende.

El contrato en cuestión comprende la construcción, el equipamiento, la gestión integral del mantenimiento, la prestación de determinados servicios no clínicos y la explotación de determinadas zonas complementarias del hospital y prevé la amortización de las inversiones realizadas por el contratista a lo largo de un plazo estimado inicialmente de 20 años a través del pago de un canon.

Tal y como anticipaba en su momento en este Parlamento, aunque diga usted que yo no he hablado de este asunto nunca, el coste inicial estimado de la inversión en construcción y equipamiento asciende a la suma de 99.174,227 euros. Y su plazo de ejecución fijado con el carácter de máximo es o será de 18 meses.

Se interesa usted por los servicios no sanitarios, no clínicos incluidos en el contrato, servicios no clínicos de la gerencia de atención especializada del área uno que como saben incluye el Hospital Valdecilla, la Residencia Cantabria hasta el cese de su actividad asistencial prevista en el año 2015 y el Hospital de Liencres, son los correspondientes a limpieza, desratización, desinsectación y desinfección. Los correspondientes a seguridad y vigilancia, a gestión de residuos, a la gestión del mantenimiento general y mantenimiento electromédico, a la conservación de viales y jardinería, a la restauración, a la gestión energética, a la central de abastecimientos de agua, a la gestión de almacenes y archivos, -le agradezco el apunte-, ya externalizado, gracias a la gestión de su gobierno, que por lo tanto, no va a ser objeto de una externalización ex novo porque ya lo estaba. Igual que a los servicios de impresión, reprografía e informática.

Deliberadamente y por su evidente interés público y social, me supongo que no tenga ninguna objeción al respecto, queda fuera del contrato de CPP, de colaboración público privada, el servicio de lavandería y lencería que gestiona, que presta AMICA en la actualidad.

Insisto, en estos momentos, el centro hospitalario mantiene una cantidad de contratos, de servicio común a la de cualquier otro gran hospital. Cerca de 40 contratos, por un importe superior a los 28 millones de euros anuales y a pesar de ello, a nadie le había escuchado argumentar jamás su privatización.

¿La diferencia con la fórmula actual? Pues que se concentrará en una única empresa, sociedad adjudicataria, que al abordar una gestión global, integral e integrada, podrá mejorar el margen de eficiencia organizativa, fundamentalmente, el margen también de eficacia, en la prestación de los mismos.



Es un margen de mejora, por lo tanto, con cargo al cual vamos a poder costear y financiar buena parte del coste de la infraestructura de la obra y del equipamiento.

Llegado a este punto, yo creo que es importante incidir en las especificidades procedimentales de este contrato, contrato de CPP, que se adjudicará, me ha preguntado por ello, mediante el procedimiento de diálogo competitivo.

Como antecedentes, simplemente señalar que el pasado día 1 de marzo se procedía a la designación de la mesa de diálogo competitivo. Mesa encargada entre otras funciones, de elaborar y de aprobar la compleja documentación técnica, económica y administrativa, que bajo el nombre de documento descriptivo previo, regiría inicialmente este concurso.

El Consejo de Gobierno, creo que es un extremo que permanentemente se dice que es algo que el Consejo de Gobierno no ha hecho, el Consejo de Gobierno lo ha hecho, autorizaba el pasado 14 de marzo la iniciación del expediente de contratación, para inmediatamente después, el 22 de marzo, proceder a la publicación del anuncio de licitación del contrato en todos los diarios y boletines oficiales. Publicación del anuncio que supone, en la práctica, la invitación a participar en el diálogo competitivo.

¿Y qué significa el diálogo competitivo? Pues fundamentalmente que el clausulado del contrato no será definitivo -y esto es muy importante- hasta que el proceso de diálogo concluya.

El órgano de contratación, en este caso Valdecilla, ése es el órgano de contratación, dirige un diálogo con los candidatos seleccionados para desarrollar una o varias alusiones susceptibles de satisfacer sus necesidades. Soluciones que podrán ser incorporadas en todo o en parte, por la administración contratante para diseñar su solución final.

Mientras eso ocurre y termina el proceso de diálogo estamos ante un documento previo o provisional, un documento aún pendiente de definición.

Un proceso de diálogo que tras haber recibido siete solicitudes de participación de los grupos empresariales más potentes del país, un disgusto que algunos, o al que algunos no han podido reponerse aún, estaría abierto y discuriendo, a día de hoy, de no ser por la suspensión cautelar del procedimiento recientemente acordada por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales a instancia, en este caso, aunque pronto será un mérito que compartirá con otros, de la organización sindical UGT.

¿Para qué y por qué el diálogo? El diálogo se concentrará en los aspectos de mayor complejidad. Esto es, la financiación, para determinar finalmente los conceptos y cuantías que integrarán la cantidad máxima anual que recibirá la adjudicataria por la ejecución de la obra, por el equipamiento y por la prestación de los servicios que hoy no son gratis, 28 millones de euros al año, le recuerdo.

Segundo tema. La definición de las actuaciones y porcentaje máximo a subcontratar sobre el importe del presupuesto del contrato.

Y tercer cuestión, la concreción de las soluciones en materia de informática, servicios de reprografía e impresión y servicios multimedia, dada la complejidad en el ámbito tecnológico en el que estamos hablando.

Para ir terminando, Señoría, insistir en que esta situación ha sido diseñada con la máxima solvencia y con todas las garantías y es que una de las claves de la colaboración público privada está en acertar al elegir, especificando los requisitos y los criterios que han de reunir los concursantes y las características de los proyectos.

En relación a los primeros, a los concursantes, lejos de primar lo económico, los criterios para seleccionar las empresas que podrán participar en el diálogo competitivo, y por lo tanto resultar adjudicatarias, serán la demostrada solvencia; solvencia técnica, profesional, económica y financiera, además de la experiencia contrastada en el ámbito hospitalario.

La supongo a usted conocedora de las exigencias concretas contenidas en el documento descriptivo previo, a las que en aras a la brevedad me remito.

El centro sobre el que gravita este contrato no es ya la ejecución de la obra, sino la prestación de los servicios no clínicos, prestación que se realizará, -también me ha preguntado por ello-, en las condiciones y con los estándares de calidad previstos en la oferta, con sujeción siempre al documento descriptivo y de conformidad con las estipulaciones establecidas en los documentos contractuales. De modo que para cada uno de dichos servicios, se establecen una serie de indicadores que permitirán medir el nivel de desempeño del adjudicatario en la prestación de los mismos.

Los fallos de calidad y los fallos de disponibilidad, medidos de conformidad a esos parámetros objetivos darán lugar a la aplicación de las correspondientes deducciones en el pago de los servicios. Dicho de otro modo, la remuneración



periódica estará completamente ligada, completamente vinculada a la correcta, a la impecable, a la máxima realización del objeto del contrato. Todo ello sin perjuicio, por supuesto, del régimen de penalidades que pudieran corresponder en aplicación de lo establecido también en el documento descriptivo previo.

Por resumírselo en una frase, las garantías que se exigen para la prestación de los servicios en este contrato de CPP son muy superiores, infinitamente superiores a las que la Administración está exigiendo en la prestación de los servicios actuales; aunque fueron concertados en un momento anterior a este Gobierno.

Por lo que respecta a los órganos de control, en fase de explotación del contrato de colaboración público privado, indicar que se articula en torno a dos figuras, la Comisión Mixta de Seguimiento y el responsable del contrato. Sin perjuicio de las funciones encomendadas a la primera, el Servicio Cántabro de Salud nombrará un responsable del contrato, que asumirá el seguimiento, el control y la evaluación de la operatividad y disponibilidad de la totalidad de las áreas comprendidas en la nueva infraestructura sanitaria, así como del nivel de prestación de los servicios no clínicos; informando a la Administración de las incidencias, realizando los informes pertinentes y determinando el importe de la retribución que proceda.

Muchas gracias también por su benevolencia, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Replica de la Sra. Diputada.

Muchas gracias.

La Sra. Diputada renuncia a la replica.